

ACTA N°001-ORD-GADPC-2019-2023, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, DEL 27 DE ENERO DE 2022.

Conforme a la Convocatoria, siendo las diez horas con dos minutos, del día veinte y siete de enero de 2022, el Consejo Provincial del Cañar, contando con la presencia de manera virtual mediante el uso de la plataforma ZOOM, para la Sesión Ordinaria de los siguientes Consejeros: el Dr. Bayron Pacheco Ordóñez, Prefecto Provincial del Cañar, quien preside; la señora Abg. Ximena Andrade Verdugo, Viceprefecta, los señores Consejeros representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: Dr. Bolívar Guillén, delegado del Alcalde de El Tambo, Abg. Giovanni Chuya Jara, Alcalde de Déleg, Eco. Guillermo Espinoza, Alcalde de Biblián, Dr. Segundo Yugsi Tenelema Alcalde de Cañar. Sr. Manuel Pomaquiza, Alcalde del cantón Suscal. Los señores Consejeros representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales: Sr. Jacinto Caguana, Sr. Robinson Chima Fernández, Sra. Verónica Chuya Gordillo; Abg. David Romero Valdez, Lcda. Zoila Yauri Minchala.

SR. PREFECTO.- Un saludo señora Viceprefecta; a las Señoras y Señores Consejeros de la Provincia, damos inicio a la sesión ordinaria convocada para hoy, señor Secretario proceda a dar lectura a la convocatoria.

SECRETARIO.- Buenos días a los señores miembros del Consejo Provincial, se procede a dar lectura a la convocatoria, señor Prefecto: Señoras y Señores Consejeros. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a las señoras y señores Consejeros a Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, a efectuarse de manera virtual (ZOOM), a las 10h00, del día jueves 27 de enero de 2022; en el que se tratará el siguiente orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Firma de Contrato de ejecución de la Obra: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR" con un presupuesto de USD \$ 2.179.119,08130 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE CON 08130/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con la EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DE AZUAY ASFALTAR EP. 4. Conocimiento y aprobación en primer debate de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR 2019-2030, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025". 5. Clausura de la sesión.

SR. PREFECTO.- Proceda señor Secretario a dar lectura al primer punto.

SECRETARIO.- Constatación del quórum, señor Prefecto.

SR. PREFECTO.- Proceda a constatar el quórum, señor Secretario.

SECRETARIO.- Buenos días señor Prefecto, se procede a constatar el quórum: 1. Abg. Ximena Andrade Verdugo; R. Presente. 2. Dr. Bolívar Guillén; R. Presente. 3. Econ. Guillermo Espinoza Sánchez; R. Presente. 4. Abg. Giovanni Chuya Jara; R. Presente. 5. Sr. Manuel Pomaquiza; R. Presente. 6. Dr. Segundo Yugsi Tenelema Alcalde de Cañar; R. Presente. 7. Sr. Jacinto Caguana Guamán; R. Presente. 8. Sr. Robinson Chima Fernández; R. Presente. 9. Sra. Verónica Chuya Gordillo; R. Presente. 10. Abg. David Romero Valdez; R. Presente. 11. Lcda. Zoila Yauri Minchala; R. Presente. 12. Dr. Bayron Pacheco Ordóñez; R. Presente. Se registra la asistencia de 12 señores Consejeros presentes para la sesión señor Prefecto.

SR. PREFECTO.- Existe, el quórum reglamentario, de lectura al siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO.- Corresponde a la aprobación del orden del día, señor Prefecto.

SR. PREFECTO.- Señores miembros del Consejo, el orden del día es ya conocido, por ustedes, si alguien desea opinar al respecto, pide y se concede el uso de la palabra a la Abg. Ximena Andrade.

ABG. XIMENA ANDRADE.- Habiendo conocido con anterioridad el orden del día mociono que sea aprobado.

SR. PREFECTO.- La moción es calificada, existe respaldo a la moción.

SRA. VERONICA CHUYA.- Apoyo la moción.

SR. PREFECTO.- Existe el apoyo para la aprobación del orden del día, proceda a tomar votación señor Secretario.

SECRETARIO.- Se procede conforme lo dispuesto señor Prefecto: 1. Abg. Ximena Andrade Verdugo; R. Por la moción. 2. Dr. Bolívar Guillén; R. A favor de la moción. 3. Econ. Guillermo Espinoza Sánchez; R. Apoyo la moción. 4. Abg. Giovanni Chuya Jara; R. A favor. 5. Sr. Manuel Pomaquiza; R. Por la moción. 6. Dr. Segundo Yugsi Tenelema; Por la moción. 7. Sr. Jacinto Caguana Guamán; R. A favor. 8. Sr. Robinson Chima Fernández; R. Por la moción. 9. Sra. Verónica Chuya Gordillo; R. Apoyo la moción. 10. Abg. David Romero Valdez; R. A favor. 11. Lcda. Zoila Yauri Minchala; R. Por la moción. 12. Dr. Bayron Pacheco Ordóñez; R. A favor. Se registra 12 votos a favor de la moción Sr. Prefecto, existe unanimidad en la votación.

SR. PREFECTO: Gracias señores Consejeros.

RESOLUCIÓN N° 1.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 27 DE ENERO DE 2022.

Sr. PREFECTO: De lectura al siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO.- Corresponde el tercer punto señor Prefecto: Firma de Contrato de ejecución de la Obra: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR" con un presupuesto de USD \$ 2.179.119,08130 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE CON 08130/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con la EMPRESA PÚBLICA DE ÁRIDOS Y ASFALTOS DE AZUAY ASFALTAR EP.

SR. PREFECTO.- Dr. Edgar Bermeo, Coordinador General de Procuraduría Síndica del GAD Provincial del Cañar, sírvase presentar el informe para luego proceder con la firma.

DR. EDGAR BERMEO. - Gracias señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, en cumplimiento con lo dispuesto informo que se trata del Contrato de Régimen Especial N° 003 DCPYA-2022, dentro del proceso RE-CEP-GADPC-55-2021, de fecha 27 de enero de 2022, comparecen a la suscripción, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, representado por el Dr. Bayron Pacheco Ordóñez, Prefecto Provincial del Cañar, y el Ing. Paolo José Carpio Arévalo, en su calidad de Gerente General de la Empresa Asfaltar EP. Procedo a dar lectura a las a las siguientes cláusulas: Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se obliga con la contratante a ejecutar la obra denominada "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR" y a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la contratante, según las características y especificaciones técnicas constantes en los pliegos y en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato. Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO.- El valor del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de (USD \$ 2.179.119,08130) DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE CON 08130/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir el IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista. Cláusula Séptima.- PLAZO.- El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de doscientos setenta días (270), contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, de conformidad con lo establecido en la oferta; para constancia firman, Dr. Bayron Pacheco Ordóñez, Prefecto Provincial del Cañar, Contratante; Ing. Paolo José Carpio Arévalo, Gerente General de la Empresa Asfaltar EP, Contratista. Hago conocer a usted señor Prefecto, que previo a la suscripción, se ha procedido a verificar que el contratista se encuentre habilitado; por lo tanto las partes deben proceder a suscribir el contrato para continuar con los trámites de protocolización.

SR. PREFECTO.- Señor Coordinador General de Procuraduría Síndica, proceda dar lectura de las vías a ser intervenidas con asfalto.

Dr. EDGAR BERMEO.- Señor Prefecto las vías a ser intervenidas son: vía Sageo - Autopista en la parroquia Sageo; vía en el sector el Cementerio - Narrío en el cantón Cañar; vía puente de Ayancay - Escuela de Sumbahuayco; vía puente de Ayancay - Junta de Riego de Zhullin; vía Rumihurco; vía Castillo de Ingapirca - Y de Silante; vía de acceso a La Tranca; vía la Gruta - Gallorumi; bacheo en la vía a Turupamba; bacheo de la vía 10 de Agosto.

SR. PREFECTO.- Mientras llega el documento firmado; doy la bienvenida al señor Ing. Paolo Carpio, Gerente de la Empresa Pública ASFALTAR EP; quien queda en uso de la palabra.

ING. PAOLO CARPIO AREVALO.- Agradezco al Dr. Bayron Pacheco, Prefecto del Cañar, a la Abg. Ximena Andrade, Viceprefecta, a los señores Alcaldes y Presidentes de los GAD Parroquiales que

conforman el Consejo Provincial, reciban un cordial y afectuoso saludo, a nombre de la Prefecta Provincial del Azuay, la Socióloga Cecilia Méndez. La Empresa ASFALTAR EP, agradece por la confianza que se ha depositado en esta empresa, que se está convirtiendo en patrimonio del Austro, para nosotros es muy importante seguir con estos procesos, afianzar las buenas relaciones que existe y que pueden seguirse dando con nuestra hermana Provincia del Cañar, y poder generar desarrollo, que es lo más importante, resaltar la visión que ha tenido en este momento el señor Prefecto, de poder conectar a la población mediante la vialidad, eso es lo que hace la Empresa Asfaltar, nuestro trabajo va más allá de la construcción de vías, para nosotros es importante que exista esa conexión, ese desarrollo humano y enmarcados en esa visión, en este momento estamos firmando este importante contrato, que sirve para mancomunarnos, para sacar adelante a nuestras poblaciones; el compromiso de la Empresa Asfaltar esta para hacer eso, para hacer nuestro trabajo lo mejor que sabemos hacer con todo el apoyo que podamos dar, y una vez más agradecer por la predisposición que se ha tenido para podernos apoyar y ser este momento un aliado estratégico, en los proyectos que tenga el Gobierno Provincial del Cañar; agradezco al señor Prefecto y a todo el equipo técnico.

SR. PREFECTO.- Agradezco al Ing. Paolo Carpio por su intervención; por favor señor Coordinador General de Procuraduría Síndica nos confirma si el documento se encuentra ya con la firma electrónica del Ing. Paolo Carpio y del Sr. Prefecto Provincial del Cañar.

DR. EDGAR BERMEO.- El documento se encuentra firmado por las dos partes señor Prefecto, lo exhibimos con las firmas de los comparecientes.

SR. PREFECTO.- Hemos procedido ya con la firma de este importante contrato, que permite cambiar la matriz vial de lastre por asfalto, así como realizar el bacheo de otras; quiero agradecer a la señora Prefecta Provincial del Azuay, que ha puesto toda su voluntad, su compromiso y capacidad, y junto al Ing. Paolo Carpio, como Gerente de ASFALTAR y al personal que ha convertido a esta Empresa Pública, en un ícono de eficiencia, transparencia de la contratación pública, les felicito como Prefecto de la Provincia del Cañar, y estamos seguros que este contrato no solamente se va ejecutar dentro de los plazos, sino que se va ejecutar antes del plazo establecido, quisiera indicarles además que se encuentra listo, un nuevo proceso de ejecución de obras con asfalto en la vía Pachon del canton Suscal, los estudios están listos y serán presentados la próxima semana al BDE BP, de igual forma ocurrirá con la vía al Mercado Mayorista - Panamericana en el cantón El Tambo. El señor Gerente del BDE BP nos ha indicado que una vez ingresada la documentación dará el trámite que amerita, una vez aprobado se procederá con la contratación de estas importantes obras. Una vía de asfaltado en Gualleturo, al igual que una vía a Correurco en el cantón Cañar; la vía Alliyacu -Santa Marianita de Zhindilig en el cantón Azogues; y un último tramo en la parroquia Nazón, así como la vía San Luis - La Envidia estamos terminando los estudios, y a finales de abril estarán presentados al BDE BP para su respectivo financiamiento, con fondos propios vamos a ejecutar el asfaltado de la vía El Santuario - Corazón de Jesús en el cantón Biblián, la vía al Centro de Salud y del Colegio en la Parroquia de Ducur, las calles céntricas en General Morales, y las vías de Pindilig bajo la modalidad contractual de menor cuantía; la vía en la Ciudadela de la Colina de Parrales, los estudios se terminan en marzo, inmediatamente serán presentados al BDE BP. Tenemos listo para iniciar el proceso de contratación de la vía de Junta de Riego de Zhullin - Ayancay en la parroquia de Javier Loyola del cantón Azogues; vía centro parroquial Chontamarca - Cementerio. Vía Yuracasha que llega hasta la comunidad de Shisho, más allá en el sector de Isa Vieja; y la vía San Nicolás en Cojitambo. Estas obras están listas para ser ejecutadas, lo cual me complace informar al Consejo; agradezco al Ing. Paolo Carpio por su comparecencia a la firma de este importante contrato, lleve nuestro saludo y gratitud al personal de ASFALTAR, y por su puesto a la señora Prefecta del Azuay, quien se ha comprometido en construir un kilómetro y medio de asfalto, desde el sector del Pingüino, límites del Azuay con Cañar,

ING. PAOLO CARPIO.- Gracias señor Prefecto, buen día para todos

SR. PREFECTO.- De lectura al siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SECRETARIO.- Procedo a dar lectura señor Prefecto: Conocimiento y aprobación en primer debate de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR 2019-2030, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025".

SR. PREFECTO.- Pongo en conocimiento de Ustedes le Proyecto de Ordenanza sustitutiva, con lo cual al igual que ustedes en sus cantones y parroquias deben proceder con la actualización y cumplir con lo dispuesto en la Ley y el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, ordenanza que debe ser tratada y aprobada en dos debates, señor Coordinador General de Procuraduría Síndica, proceda a exponer la

ordenanza con la finalidad que las señoras y señores consejeros debatan y analicen.

DR. EDGAR BERMEO.- Como ya lo ha dicho el señor Prefecto, nosotros cumpliendo con los plazos establecido en la Constitución de la República, el COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y las resoluciones emitidas por el ente competente, se procedió a aprobar la Ordenanza que pone en vigencia el Plan de Desarrollo Territorial del Ecuador, luego mediante Resolución N° 002 el 20 de septiembre de 2021, el Gobierno Nacional aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025; la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, mediante Acuerdo N° SNP-SNP-2021-0010-A, emitió las directrices para que los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sean alineados al Plan Nacional, en este acuerdo consta lo siguiente: 1.- El presente acuerdo tiene por meta establecer las directrices para la alineación de los objetivos estratégicos, y metas en los planes de desarrollo territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. El Artículo 5 del acuerdo dispone: La propuesta de alineación será puesta en conocimiento de la máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado, quien validará y convocará al Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado correspondiente, para su revisión y emisión del informe favorable. El Art. 6.- De la aprobación y alineación de los objetivos y metas la propuestos así como del informe favorable serán sometidos al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, para su aprobación y finalización del proceso mediante la emisión de la Ordenanza correspondiente. Luego en la disposición transitoria única, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán cumplir con su proceso de alineación de sus PDOT hasta el 31 de enero del 2022. En tal razón, cumpliendo con todos los plazos establecidos, el señor Prefecto, en calidad de Presidente del Consejo de Planificación, convocó al Consejo de Planificación a sesión la que se llevó a cabo el 21 de enero de 2022, quien conoció y aprobó el informe de alineación del PDOT de la Provincia del Cañar al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Cumplido los procesos correspondientes se presentó el Proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR 2019-2030, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", ordenanza que fue estructurada por los responsables de las Coordinaciones Generales y la Dirección de Planificación de la entidad.

SR. PREFECTO.- Agradezco la intervención del señor Coordinador General de Procuraduría Síndica, queda en consideración de los señores Consejeros la ordenanza y el PDOT y se abre el debate; la señora Consejera Zoila Yauri, pide el uso de la palabra.

SRA. ZOILA YAURI.- Una vez en conocimiento y con las explicaciones que nos ha dado el Dr. Edgar Bermeo, y los demás técnicos me permito mocionar que se apruebe en primer debate, la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR 2019-2030, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025".

SR. PREFECTO.- Califico su moción señora Consejera, alguien que respalde.

ABG. DAVID ROMERO.- Respaldo la moción.

Sr. PREFECTO.- Existiendo el apoyo a la misma, sírvase a someter a votación señor Secretario.

Sr. SECRETARIO: Se procede con la votación señor Prefecto: 1.- Abg. Ximena Andrade Verdugo. R: A favor. 2.- Dr. Bolívar Guillen. R: Apruebo la moción. 3.- Abg.- Giovanni Chuya. R: Por la moción. 4.- Eco. Guillermo Espinoza. R: A favor de la moción. 5.-Sr. Manuel Pomaquiza. R: Apoyo la moción. 6. Dr. Segundo Yugsi Tenelema: Por la moción. 7.- Sr. Jacinto Caguana. R: Por la moción. 8.- Sr. Robinson Chima. R: A favor de la moción. 9.- Sra. Verónica Chuya. R: A favor de la moción. 10. Abg. David Romero Valdez. R: Se ratifica en el apoyo a la moción. 11.- Lcda. Zoila Yauri Minchala. R: Por la moción. 12.- Dr. Bayron Pacheco Ordóñez. R: A favor de la moción. Se registra 12 votos a favor de la moción Sr. Prefecto, existe unanimidad en la votación.

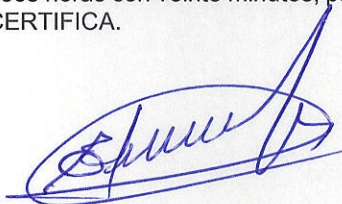
SR. PREFECTO.- Se aprueba la Ordenanza en Primer debate.

RESOLUCIÓN N° 2.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR 2019 – 2030, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

SR. PREFECTO.- Ha sido aprobada en primer debate, la Ordenanza Sustitutiva; agradezco a todos los señores Consejeros, representado por los Alcaldes y representantes de los GAD Parroquiales, por asistir a esta sesión, por sus aportes realizados, de igual manera por estar presentes en la legalización del contrato para la ejecución de obras que van en beneficio y desarrollo de la provincia, con lo cual se reactiva la economía, mejorando la movilidad de todos los ciudadanos, el tránsito y circulación de todos, facilitando el transporte de todos los productos de los ciudadanos a los diferentes mercados; no se ha mencionado al cantón Déleg, porque ya se ha comprometido la entrega USD. 400.000, como contraparte a un crédito de USD. 800.000, para una importante vía, esa se encuentra ya debidamente financiada que solicitó el señor Alcalde Giovanni Chuya; demostrando de esta manera que la administración trabaja en los siete cantones de la Provincia del Cañar. Señores Consejeros, les informo que para el día de mañana estamos convocando a sesión extraordinaria, y con lo cual daríamos cumplimiento con la Ley para aprobar en segundo debate la Ordenanza Sustitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Si alguien desea intervenir, tiene la palabra señor Consejero David Romero.

DR. DAVID ROMERO.- Gracias señor Prefecto, quería que me permita más bien un minuto y a todos los compañeros del Consejo Provincial, realmente agradecido por toda la gestión y sobre todo por esta gran inversión que se va a llevar a cabo a nivel de toda la Provincia del Cañar, en hora buena a cada una de las parroquias y los cantones que vamos a ser beneficiarios.

SR PREFECTO.- Sin más puntos que tratar, cumplido el orden del día clausuro la sesión, siendo las doce horas con veinte minutos, para constancia suscribo conjuntamente con el Secretario General, que CERTIFICA.



Dr. Bayron Pacheco Ordóñez
PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR



Abg. René Cárdenas González
SECRETARIO GENERAL

